



## Acta de la Mesa de Contratación

### DATOS DEL CONTRATO

EXPEDIENTE	E2023010005
SDA	Suministro
OBJETO	<b>ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL ÁREA DEL MEDIO NATURAL, SOSTENIBILIDAD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.</b>
CATEGORÍAS	<b>Categoría 1:</b> Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B <b>Categoría 2:</b> Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B <b>Categoría 3:</b> Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción C
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Forestal
ADJUDICACIÓN	Procedimiento restringido.
OC	<b>Consejo de Gobierno Insular.</b>
PUBLICACIÓN	<u>Perfil del órgano de contratación.</u> Fecha de publicación: <b>15-10-2023.</b> <u>Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).</u> Fecha de publicación: <b>18-10-2023.</b>

### SESIÓN

NÚMERO	Sesión 5
OBJETO	- Análisis de la documentación presentada por los licitadores en atención a los requerimientos de subsanación y las solicitudes de aclaración remitidas. - Solicitudes de aclaraciones.
FECHA	<b>23-01-2024</b>
LUGAR	Pabellón Santiago Martín y reunión telemática.
HORA INICIO	10:30 horas
HORA FIN	14:05 horas

### COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA	GLORIA DÁCIL CALDERÓN NEGUEROLES, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad, en sustitución de la Jefa de la Oficina de Contratación del Cabildo de Tenerife.
VOCAL	MERCEDES CRUZ MARTÍN, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica. <b>Asistencia telemática.</b>

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna  
Tfno.: 922 23 91 88  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PBEvbf/SliLYPX6e0Zklw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBEvbf%2FSliLYPX6e0Zklw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBEvbf%2FSliLYPX6e0Zklw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/6





VOCAL	ESTHER FERNÁNDEZ BRAVO, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Función Interventora, en sustitución del Interventor General. <b>Asistencia telemática.</b>
VOCAL	ANTONIO JESÚS MAYOR MORELL, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Gestión Forestal.
SECRETARIO	VICENTE LUIS ALMEIDA, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad.

#### EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3
AUTOPRIMA SAU	ARVAL SERVICE LEASE SAU	AUTOPRIMA SAU
CARUMAQ SL	AUTOPRIMA SAU	FINANZAUTO SAU
DOMINGO ALONSO TENERIFE SLU (Oferta presentada a través de huella electrónica)	BECAFLEX SLU	ITURRI SA
HALLYU MOTORS SL	EFICIENCY CARS SLU	JIMECA SL
HITRAF SA	ITURRI SA	MAN VEHICULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR SLU
ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES SL	LEASEPLAN SERVICIOS SA	WHOLE RETAILER SA
ITURRI SA	MOTOR ARI SA	
MOTOR ARI SA	NORTHGATE RENTING FLEXIBLE SA	
SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN SL (Oferta presentada a través de huella electrónica)		

#### SESIONES ANTERIORES

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación, antes de la apertura de la documentación administrativa correspondiente a las tres categorías del Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante SDA) constató que las entidades mercantiles **DOMINGO ALONSO TENERIFE SLU** y **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN SL**, presentaron su solicitud de adhesión para la categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B), a través de la huella electrónica, no aportando documentación alguna en el registro electrónico del Cabildo de Tenerife 24 horas después.

Debido a la mencionada circunstancia, la Mesa acordó no admitir las solicitudes de adhesión presentadas a la Categoría 1 por las entidades mercantiles **DOMINGO ALONSO TENERIFE SLU** y **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN SL**.

A continuación, el órgano de asistencia procedió a la apertura de la documentación administrativa correspondiente a las tres categorías del SDA.

Una vez analizada la documentación correspondiente a la Categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B) aportada por las empresas licitadoras, la Mesa acordó solicitar

Código Seguro De Verificación	PBevbf/SLiLYPX6e0Zklw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevbf%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevbf%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/6





aclaración a la empresa **HALLYU MOTORS SL**, en relación con la solvencia económica, y requerir subsanación de la documentación presentada por las siguientes entidades mercantiles: **AUTOPRIMA SAU, CARUMAQ SL, HALLYU MOTORS SL, HITRAF SA, ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES SL, ITURRI SA y MOTOR ARI SA.**

La sesión terminó sin haber sido posible analizar la documentación correspondiente a las categorías 2 y 3, lo cual se pospuso para una siguiente convocatoria del órgano de asistencia.

En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, el órgano de asistencia procedió a analizar la documentación correspondiente a la Categoría 3 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción C) del SDA. Una vez analizada, la Mesa de Contratación acordó requerir la subsanación de la documentación administrativa presentada para la Categoría 3 del SDA (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción C), de las entidades mercantiles **AUTOPRIMA SAU, FINANZAUTO SAU, ITURRI SA, JIMECA SL, MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR SLU y WHOLE RETAILER SA.**

La sesión termina sin haber sido posible analizar la documentación correspondiente a la categoría 2, lo cual se pospone a una siguiente convocatoria de la Mesa.

El día 4 de diciembre de 2023, se celebró la tercera sesión del órgano de asistencia, en la que se procedió a analizar la documentación presentada por los licitadores para la Categoría 2 (Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B) del SDA. Analizada la misma, la Mesa de Contratación acordó requerir subsanación a las entidades mercantiles **ARVAL SERVICE LEASE SAU, AUTOPRIMA SAU, BERCAFLEX SLU, EFICIENCY SLU, LEASEPLAN SERVICIOS SA, MOTOR ARI SA y NORTHGATE RENTING FLEXIBLE SA.**

Asimismo, la Mesa acordó solicitar aclaración a la empresa licitadora **NORTHGATE RENTING FLEXIBLE, S.A.**, en relación con el Anexo de Grupo Empresarial aportado en la Categoría 2.

El día 12 de diciembre de 2023, se celebró la cuarta sesión de la Mesa de Contratación. En dicha sesión la Mesa de Contratación procedió a analizar los informes emitidos por el Servicio Técnico de Gestión Forestal en relación con la Solvencia Técnica.

Una vez analizados los mencionados informes, la Mesa acordó requerir subsanación relativa a la Solvencia Técnica, a las entidades mercantiles **HALLYU MOTOR SL e ITURRI SA**, para la Categoría 1; y a las entidades mercantiles **ARVAL SERVICE LEASE SAU, BERCAFLEX SLU e ITURRI SA** para la Categoría 2.

#### **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REMITIDAS.**

La Mesa de Contratación procedió a analizar la documentación presentada por los licitadores en atención a los requerimientos de subsanación y las solicitudes de aclaración remitidas, de conformidad con el siguiente detalle:

##### **- Categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B).**

- **AUTOPRIMA SAU:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Solvencia económica y financiera.
  - Solvencia técnica o profesional.
- **CARUMAQ SL:** Solicitada subsanación de la documentación administrativa, no se recibe respuesta por parte de la empresa, por lo que su solicitud queda **inadmitida**.
- **HALLYU MOTORS SL:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la**

Código Seguro De Verificación	PBevvhF/SLiLYPX6e0Zklw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevvhF%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevvhF%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/6





**admisión** de la misma en la Categoría 1 del SDA.

- **HITRAF SA:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 1 del SDA.
- **ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES SL:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - DEUC.
  - Solvencia económica y financiera.
  - Asimismo, se solicita aclaración acerca de la firma de la documentación administrativa.
- **ITURRI SA:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 1 del SDA.
- **MOTOR ARI SA:** Solicitada subsanación de la documentación administrativa, no se recibe respuesta por parte de la empresa, por lo que su solicitud queda **inadmitida**.

**- Categoría 2 (Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B).**

- **ARVAL SERVICE LEASE SAU:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Solvencia económica o financiera
- **AUTOPRMA SAU:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Solvencia económica y financiera
  - Solvencia técnica o profesional
- **BERCAFLEX SLU:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 2 del SDA.
- **EFICIENCY CARS SLU:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 2 del SDA.
- **ITURRI SA:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 2 del SDA.
- **LEASEPLAN SERVICIOS SA:** Vista la documentación presentada por esta empresa, la Mesa de Contratación advierte que el certificado de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias tiene carácter negativo, por lo que su solicitud queda **inadmitida**.
- **MOTOR ARI SA:** Solicitada subsanación de la documentación administrativa, no se recibe respuesta por parte de la empresa, por lo que su solicitud queda **inadmitida**.
- **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 2 del SDA.

Código Seguro De Verificación	PBebbhF/SLiLYPX6e0Zklw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBebbhF%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBebbhF%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/6





**- Categoría 3 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción C).**

- **AUTOPRIMA SAU:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Solvencia económica y financiera.
  - Solvencia técnica o profesional.
- **FINANZAUTO SAU:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Impuesto sobre actividades económicas
  - Solvencia técnica o profesional
- **ITURRI SA:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 3 del SDA.
- **JIMECA SL:** Solicitada subsanación de la documentación administrativa, no se recibe respuesta por parte de la empresa, por lo que su solicitud queda **inadmitida**.
- **MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR CANARIAS SLU:** Vista la documentación presentada por esta empresa, **se propone la admisión** de la misma en la Categoría 3 del SDA.
- **WHOLE RETAILER SA:** Vista la documentación aportada por esta entidad mercantil, la Mesa de Contratación **solicita aclaración**, en relación con lo siguiente:
  - Solvencia económica y financiera

**ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Primero.** – No admitir las solicitudes de adhesión presentadas por las entidades mercantiles que se relacionan a continuación, al no haber aportado la documentación administrativa correctamente.

- **CARUMAQ SL** y **MOTOR ARI SA** para la Categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B) del SDA.

- **MOTOR ARI SA** y **LEASEPLAN SERVICIOS SA** para la Categoría 2 (Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B) del SDA.

- **JIMECA SL** para la Categoría 3 (Adquisición de vehículos autorizados de conducción C) del SDA.

**En cuanto a las empresas no admitidas, la Mesa de Contratación quiere informar a los licitadores, que podrán presentar nuevamente la solicitud de adhesión, en cualquier momento, durante la vigencia del SDA.**

**Segundo.** - Proponer al órgano de contratación (Consejo de Gobierno Insular) la admisión en la Categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B) del SDA, de las siguientes entidades mercantiles:

- **HALLYU MOTORS SL**

Código Seguro De Verificación	PBEvbhF/SLiLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBEvbhF%2FSLiLYPX6e0Zk1w%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBEvbhF%2FSLiLYPX6e0Zk1w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/6





- HITRAF SA

- ITURRI SA

**Tercero.** - Proponer al órgano de contratación (Consejo de Gobierno Insular) la admisión en la Categoría 2 (Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B) del SDA, de las siguientes entidades mercantiles:

- BERCAFLEX SLU

- EFICIENCY CARS SLU

- ITURRI SA

- NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE

**Cuarto.** - Proponer al órgano de contratación (Consejo de Gobierno Insular) la admisión en la Categoría 3 (Adquisición de vehículos autorizados de conducción C) del SDA, de las siguientes entidades mercantiles:

- ITURRI SA

- MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR CANARIAS SLU

**Quinto.** - Solicitar aclaración a las siguientes entidades mercantiles, de conformidad con el siguiente detalle:

- **Categoría 1 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B).**

- **AUTOPRIMA SAU:** En relación con la solvencia económica y financiera y en relación con la solvencia técnica o profesional.
- **ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES SL:** En relación al DEUC, la solvencia económica y financiera y las firmas del resto de documentación administrativa.

- **Categoría 2 (Arrendamiento sin conductor de vehículos autorizados con permiso de conducción B).**

- **ARVAL SERVICE LEASE SAU:** En relación con la solvencia económica y financiera.
- **AUTOPRIMA SAU:** En relación con la solvencia económica y financiera y en relación con la solvencia técnica o profesional.

- **Categoría 3 (Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción C).**

- **AUTOPRIMA SAU:** En relación con la solvencia económica y financiera y en relación con la solvencia técnica o profesional.
- **FINANZAUTO SAU:** En relación con el impuesto sobre actividades económicas y la solvencia técnica o profesional.
- **WHOLE RETAILER SA:** En relación con la solvencia económica y financiera.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	PBevbf/SLiLYPX6e0Zklw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Dácil Calderón Negueroles - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 11:45:07
	Esther Fernández Bravo - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	29/01/2024 11:15:23
	Antonio Jesús Mayor Morell - Técnico de Grado Medio Servicio Técnico de Gestión Forestal	Firmado	29/01/2024 11:11:31
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	29/01/2024 10:35:00
	Vicente Luis Almeida - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	29/01/2024 10:01:37
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevbf%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBevbf%2FSLiLYPX6e0Zklw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/6

